

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS

Nombre del paciente	Apellidos del paciente	Número de Historia Clínica

LEA CUIDADOSAMENTE LA INFORMACION. LE RESPONDEREMOS A TODAS SUS PREGUNTAS. FIRME EL CONSENTIMIENTO INFORMADO, EN SUS 2 HOJAS, QUE ENTREGARÁ EL DIA DE LA PRUEBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPERABLES

Los potenciales evocados auditivos componen una técnica diagnóstica que sirve para explorar cómo funciona el oído y la vía auditiva, sin necesidad de colaboración por parte del paciente.

Se realizan colocando al paciente unos auriculares mediante los cuales escuchará un sonido a distintas intensidades. Este sonido, al llegar al oído y la vía auditiva, genera unas respuestas electricas que se registran mediante unos electrodos adheridos al cuero cabelludo y los lóbulos de las orejas. Estos electrodos son similares a los utilizados en el registro del electrocardiograma.

Esta prueba nos permitirá conocer los umbrales de audición y alteraciones en la vía auditiva, que usted pueda padecer.

ALTERNATIVAS RAZONABLES A DICHO PROCEDIMIENTO: En la actualidad estas pruebas no pueden sustituirse por otras que proporcionen una información similar sobre la función de las vías y los centros nerviosos que se estudian.

CONSECUENCIAS PREVISIBLES DE SU NO REALIZACIÓN: En caso de no realizarse se perdería información diagnóstica o de seguimiento que podría ser importante para el seguimiento y tratamiento correcto.

EFFECTOS SECUNDARIOS Y RIESGOS POSIBLES EN LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

Esta prueba no entraña ningún riesgo en sí misma. Suele ser poco molesta, y generalmente bien tolerada. No produce ninguna consecuencia importante previsible. Muy rara vez los electrodos del cuero cabelludo pueden dejar una mínima irritación que desaparece espontáneamente en pocos días.

Firma del paciente
o representante

Firma del medico

PREPARACION PREVIA EN ESTUDIOS EN NIÑOS

Para la realización de estos estudios es imprescindible que el niño este cansado, por lo que deberán seguirse las siguientes normas.

1. Acostarlo después de las 12h de la noche.
2. Despertarlo pronto, a las 6h de la mañana.
3. No dejar que se duerma hasta llegar a la consulta.
4. No dar de desayunar hasta su llegada a la consulta.
5. Acudir con el carrito, en caso de que lo utilice.
6. Deberá asistir a la consulta sin pendientes, sin prendas de cuello alto y con el pelo recogido.
7. En caso de que el paciente se encuentre inquieto y solo en caso de ser necesario, administraremos melatonina para conseguir una mejor colaboración. La melatonina es una hormona que todos producimos, en su inmensa mayoría en la glándula pineal del cerebro humano, durante la fase oscura del día. La melatonina tiene como principal función facilitar el inicio del sueño y regular el ritmo vigilia-sueño. En algunos pacientes puede provocar náuseas y cefaleas aunque la aparición de estos síntomas es infrecuente en dosis únicas.

Con la firma de este documento, expreso mi satisfacción con la información que se me ha proporcionado y declaro haber comprendido perfectamente la naturaleza y propósitos del procedimiento, beneficios esperados, riesgos, posibles complicaciones inmediatas o remotas y alternativas, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas en entrevista personal con el Dr. Garcia-Valdecasas. Por ello doy mi consentimiento para la realización del mismo, entendiendo que éste puede ser revocado por mí en cualquier momento antes de la realización del procedimiento.

Firma del paciente
o representante

Firma del medico

D./Dña.
D.N.I.

Dr. D. Juan Garcia-Valdecasas Bernal
Nº Coleg.: 18/18/10239

En Granada a de del año 20

Ante cualquier duda al respecto consulte con nosotros.

Si por alguna razón NO puede acudir a la cita POR FAVOR, avísenos al teléfono indicado en la hoja de cita para que otro paciente pueda ocupar su lugar. GRACIAS